

AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-1042-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA DEL BIEN INMUEBLE** consistente en **Departamento B-QUINIENTOS CUATRO**, alícuota parcial y Total: 0.872%; **Parqueadero SETENTA Y UNO**, alícuota parcial y total: 0.156%; que forman parte del Edificio "Santa María del Bosque", construido en el LOTE de terreno signado con el número DOS ubicado en el sector Cochabamba-Pinar Alto, parroquia CHAUPICRUZ, del cantón Quito, cuyos linderos generales son: **NORTE**: con la quebrada de San Ignacio en setenta y nueve metros; **SUR**: con calle Francisco Montalvo en ochenta y seis metros; **ESTE**: con la Avenida Mariscal Sucre (Avenida Occidental) en cuarenta y nueve metros cuadrados; **OESTE**: con la prolongación de la calle Leonor Stacey, en treinta y cinco metros ochenta centímetros. **SUPERFICIE**: tres mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados veinte centímetros cuadradas. Con sus linderos específicos: **DEPARTAMENTO B504 NIVEL**: +12.75: **AREA m2 CUBIERTA**: 78.90m2; **ALICUOTA PARCIAL (%)**: 0.872; **ALICUOTA TOTAL (%)**: 0.872; **NORTE (m)**: 9.99m con corredor nivel 12.75m; **SUR (m)**: 2.98m con vacío hacia jardín comunal 2 retiro frontal +5.25 con vacío hacia balcón uso exclusivo dpto. B-304+1.75 con vacío nivel -0.15m; **ESTE (m)**: 7.80m con dpto. B-503 +0.78m con corredor nivel +12.75m; **OESTE (m)**: 5.12m con hall ascensores+3.45m con vacío hacia nivel -0.15m; **SUPERIOR (m2)**: 78.90m2 con dpto. B604; **INFERIOR (m2)**: 78.90m2 con dpto. 8-404. Área 78.90 mt2; **PARQUEADERO 71 NIVEL**: +4.20: **AREA m2 CUBIERTA**: 14.14m2; **ALÍCUOTA PARCIAL (%)**: 0.156; **ALICUOTA TOTAL (%)**: 0.156; **NORTE (m)**: 5.05m con corredor nivel +4.20m; **SUR (m)**: 2.40m con bodega B26+2.35m con bodega 825+0.30m con circulación vehicular; **ESTE (m)**: 1.25m con corredor nivel + 4.20m+1.55 con bodega 822; **OESTE (m)**: 2.80m con circulación vehicular, **SUPERIOR (m2)**: 14.14m2 con parqueadero 48; **INFERIOR (m2)**: 14.14m2 con parqueadero 98. Área 14.14 mt2.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el **Arq. JOSE DANIEL BURNEO ROMERO**, el valor del remate del bien inmueble es de **NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 18/100 (USD 95.528.18)**.

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 100% del avalúo parcial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previo la calificación de posturas. Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto de costas en la escritura, pagos municipales, alícuotas y cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el Depositario Lic. Milton Ramos Sandoval, o con el Secretario Abogado Carlos Donoso Maldonado al teléfono 0999161472 o correo electrónico carlos.donosom@biess.fin.ec

- f) Mgs. David Jhosafat Arciniega Marín, Empleado Recaudador del BIESS. -



Ab. Carlos Felipe Donoso Maldonado

SECRETARIO ABOGADO

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS